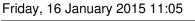
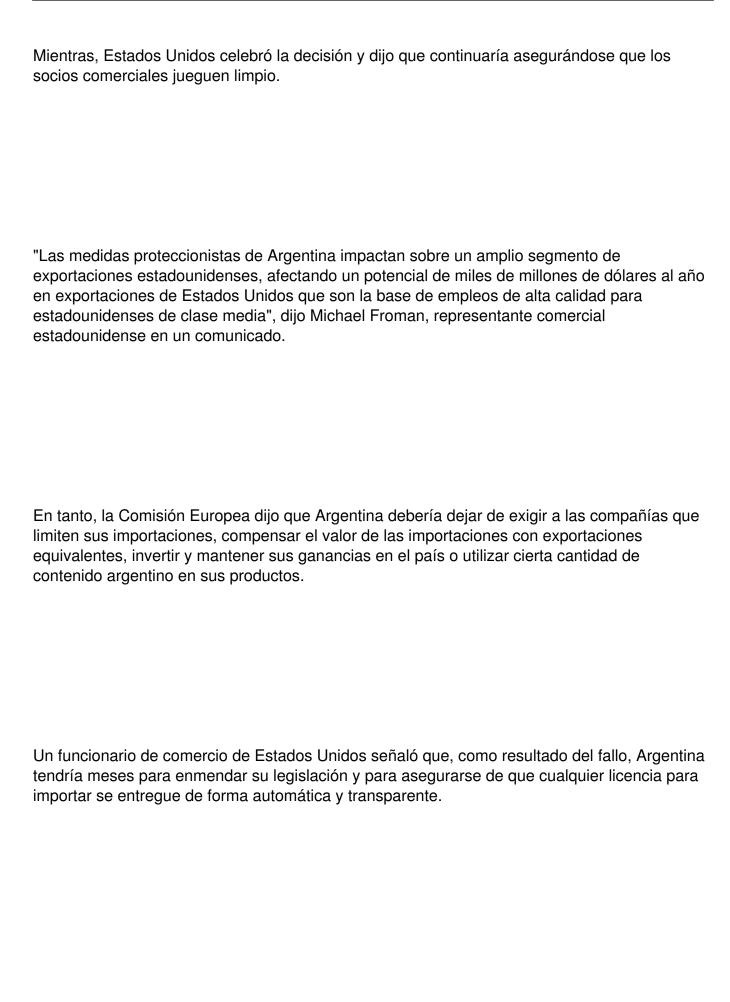
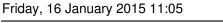
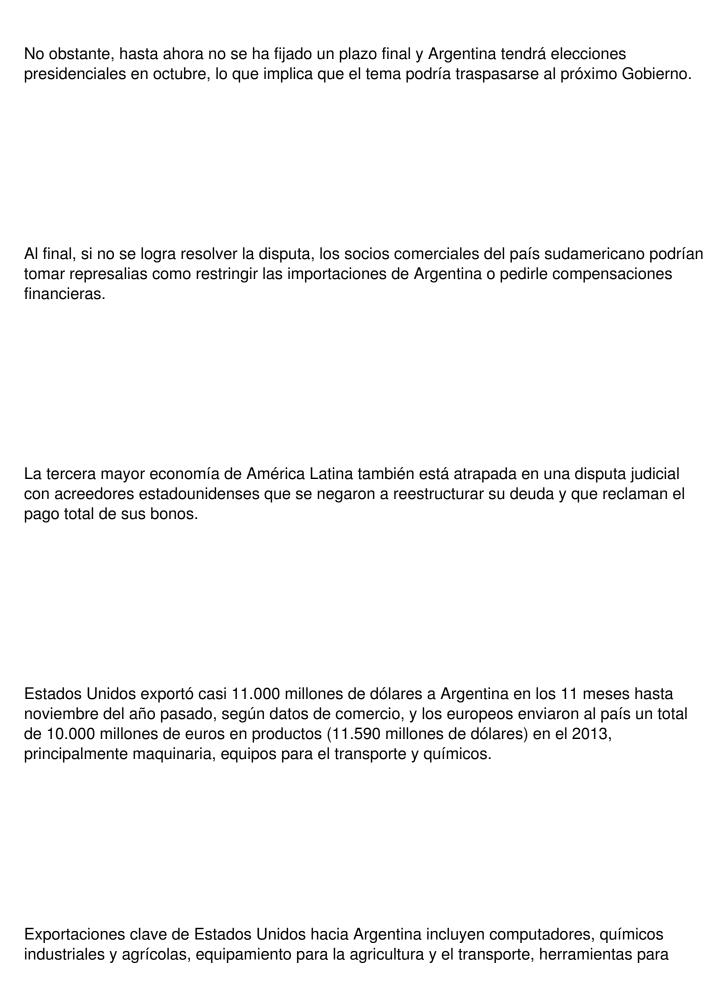
La Organización Mundial del Comercio (OMC) rechazó ayer una petición de Argentina para que se anule un dictamen en favor de Estados Unidos, la Unión Europea y Japón por las restricciones que el país sudamericano aplica a sus importaciones.
El órgano de apelación de la OMC ratificó un informe previo del organismo que indicaba que el sistema de licencias para importar y otras restricciones que aplica Argentina a sus compras externas violan las reglas del comercio internacional.
Enfrentado a una economía en problemas, el Gobierno argentino ha limitado las importaciones en un intento por proteger a las industrias locales e impulsar su superávit comercial. En el 2012, el país impuso un sistema que requería una aprobación previa de casi cada compra desde el exterior, lo que generó el caso en la OMC.
"Recibimos el fallo, estamos analizándolo y evaluando los pasos a seguir. En lo inmediato no tiene efectos prácticos sobre el sistema de administración del comercio ni sobre la dinámica del comercio exterior", dijo el Secretario de Comercio Interior de Argentina, Augusto Costa, en un diálogo telefónico con Reuters.









## **OMC** falla en contra de Argentina por restringir a importaciones Friday, 16 January 2015 11:05

maquinaria, partes para plataformas petroleras y combustible refinado.

Fuente: El País Uruguay